



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 111

III LEGISLATURA

6 DE ABRIL DE 1993

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones de ley

Moción sobre composición equilibrada del Consejo de las Regiones de Europa.

(pág. 4286)

3. Acuerdos y resoluciones

Resolución sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del año 1989.

(pág. 4287)

Pronunciamiento institucional sobre la problemática del sector de fertilizantes.

(pág. 4289)

Declaración institucional sobre supresión de la violencia en los programas de televisión.

(pág. 4289)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, a preguntas números 807 (III-5418) y 808 (III-5419), para respuesta escrita, sobre uso del vehículo para control de emisiones contaminantes, adquirido por la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, y sobre control de emisiones contaminantes, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 101).

(pág. 4289)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, a pregunta nº 817 (III-5450), para respuesta escrita, sobre viviendas programadas en el Plan Cuatrigenal de Viviendas para trabajadores agrícolas en el Campo de Cartagena, formulada por D. Alberto Garre López, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 101).

(pág. 4290)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, a pregunta nº 826 (III-5536), para respuesta escrita, sobre acondicionamiento de carreteras en el término municipal de Yecla, formulada por D. José Nicolás Tomás Martínez, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 102).

(pág. 4291)

Del consejero de Sanidad, a pregunta nº 824 (III-5534), para respuesta escrita, sobre grado de desarrollo del programa contra el sida en la Región, formulada por D. José Juan Cano Vera, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 102).

(pág. 4291)

Del consejero de Sanidad, a pregunta nº 827 (III-5569), para respuesta escrita, sobre construcción de centros de salud en Cieza y Abarán, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 102).

(pág. 4294)

Del consejero de Sanidad, a pregunta nº 829 (III-5574), para respuesta escrita, sobre construcción de centros de salud en Abarán, formulada por D. Fabián Gómez Molina, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 102).

(pág. 4298)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y

Medio Ambiente, a pregunta nº 818 (III-5472), para respuesta escrita, sobre anomalías detectadas en los servicios de Renfe en la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida (BOAR 101).

(pág. 4301)

Del secretario general de la Presidencia ,a pregunta nº 811, (III-5426), para respuesta escrita, sobre grado de participación de la Región de Murcia en el programa europeo "NOW", relativo a la promoción de la mujer, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 101).

(pág 4302)

Del secretario general de la Presidencia, a pregunta nº 809 (III-5424), para respuesta escrita, sobre grado de participación de la Región en el programa comunitario "HELIOS", relativo a la integración escolar de minusválidos, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 101).

(pág 4302)

Del secretario general de la Presidencia, a pregunta nº 810(III-5425), para respuesta escrita, sobre grado de participación de la Región en el programa comunitario "HORIZON", relativo al desempleo de los minusválidos, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 101).

(pág 4302)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

Moción nº 178 (III-5520), sobre supresión de la violencia en las programaciones televisivas, formulada por D. José Juan Cano Vera, del grupo parlamentario Popular.

(pág 4303)

2. Rechazados

Moción nº 162, (III-4959), sobre lucha contra el brote de sarna en la población de arruís de Sierra Espuña, formulada por D. Ginés Carreño Carlos del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

(pág 4303)

Moción nº 156 (III-4244), sobre organización de un congreso de comunidades autónomas,. Bajo los auspicios de UNICEF, para el estudio de los malos tratos a niños, formulada por D. Juan José Cano Vera, del grupo parlamentario Popular.

(pág 4303)

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones
no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 31 de marzo pasado, moción "sobre composición equilibrada del Consejo de las Regiones de Europa", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 5 de abril de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

**MOCIÓN SOBRE COMPOSICIÓN EQUILIBRADA DEL
CONSEJO DE LAS REGIONES DE EUROPA.**

El establecimiento de un Comité de las Regiones como órgano de conjunción de intereses de las administraciones regionales y locales, posibilita que nuestra nación nombre veintiún miembros en el mismo. Este nombramiento, por acuerdo del Consejo de Ministros, debe venir de una propuesta de designación de órganos representativos de las comunidades autónomas y de los municipios.

Para garantizar la pluralidad que integran las distintas instituciones, y para que los miembros nombrados por España para ese Comité sean representativos, el Pleno de la Cámara aprueba la siguiente moción:

Preocupados por la puesta en marcha del Comité de las Regiones de Europa, constituido tras la Cumbre de Maastricht, y con el ánimo de lograr una representación equilibrada y plural de las distintas instituciones afectadas, la Asamblea Regional de Murcia adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al Consejo de Gobierno para que adopte las iniciativas precisas ante la Administración competente, que logren una presencia de las comunidades autónomas y los municipios en el citado Comité, procurando la representación de Murcia.

Segundo.- A fin de poder lograr una representación conveniente y, en lo posible, equilibrada de entes locales y comunidades autónomas, instar al Consejo de Gobierno para que exprese, ante las instancias oportunas y como posición de la Región de Murcia, la siguiente:

a) En la distribución de los miembros del Estado español estarán representados tanto los entes regionales como locales.

b) Aunque la propuesta del Consejo de Ministros comunitario, tal como se establece en el texto del Tratado de la Unión Europea, se realiza por el Gobierno español, proponemos que la designación de nuestros miembros vaya precedida de una propuesta del máximo órgano de la FEMP y de los órganos institucionales de las comunidades autónomas.

Tercero.- Para que estos criterios sean equiparables entre los distintos estados miembros, instar al Consejo de Gobierno para que defienda en todos aquellos foros europeos en los que participa nuestra Comunidad (ARE, CPRM, CCRE, CDLR, del Consejo de Europa y CEDRE), el que en el resto de los estados miembros se deberá seguir para la elección de los representantes en el Comité de las Regiones, criterios similares a los que mantenemos en España.

Cuarto.- Mostrar nuestra satisfacción por la decisión tomada en la Cumbre de Maastricht, de crear, en el marco del Tratado de la Unión Europea, el Consejo de las Regiones de Europa, circunstancia que avala el principio de subsidiariedad que refleja la diversidad de estructuras institucionales de cada país dentro de la Comunidad.

Quinto.- El Consejo de Gobierno informará con periodicidad a la Comisión de Asuntos Generales de la Asamblea Regional, en relación con la futura constitución del "Comité de las Regiones".

Cartagena, 31 de marzo de 1993
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1993, aprobó la resolución propuesta por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto en relación con la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al año 1989.

Por la presente se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 5 de abril de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL AÑO 1989.

"Primero.- Se aprueba la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio de 1989, sin perjuicio de las siguientes

CONSIDERACIONES:

A) Sobre adquisición de terrenos para la instalación de un complejo industrial en Cartagena:

1.- La compra de acciones de la sociedad AGROVIAL, S.A. para acceder a los terrenos propiedad de ésta y no la adquisición directa de los mismos contraviene la voluntad política de la Ley de Crédito Extraordinario número 3/89, aprobada por la Asamblea Regional el día 3 de julio.

2.- El expediente de adquisición de los terrenos enunciados observa importantes anomalías y deficiencias.

3.- No se considera adecuado que la Comunidad Autónoma accediera a la propiedad de terrenos, que en un principio no eran propiedad de AGROVIAL, S.A., a través de esta mercantil, con el consiguiente encarecimiento.

4.- No ha sido posible determinar con carácter definitivo la totalidad de los autores únicos y directos que por parte de la Comunidad Autónoma gestionaron la adquisición de terrenos ni la de aquéllos que valoraron los mismos en los términos en que, finalmente, se concreta la compra.

5.- En los criterios de valoración adoptados se considera que se ha duplicado el valor de la opción de compra.

6.- Se estima que por los activos de la sociedad AGROVIAL, S.A. se abonó un precio que excedía en más de 1.500 millones de pesetas el valor patrimonial, según auditoría que consta en el propio expediente.

B) Sobre contratación de obras:

Se estima abusivo el uso de contratación de obras por el sistema de concurso, así como que no han primado en los mismos los criterios de carácter económico.

C) Sobre la contratación de la recaudación de tributos:

No se considera apropiado el que por la Comunidad Autónoma se procediera a la contratación del servicio de recaudación de tributos cedidos, en la forma en que se hizo.

DEFICIENCIAS OBSERVADAS

1.- No procede considerar como derechos reconocidos 10.857 millones de pesetas en el capítulo IX de la liquidación del Presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma, al no corresponderse con operaciones de crédito efectivamente dispuestas.

2.- Las obligaciones reconocidas en el capítulo IX "Variaciones de pasivos financieros", deben disminuirse en 8.990 millones de pesetas por las siguientes causas:

* 6.100 millones por la amortización de un préstamo cuya prevista refinanciación en dicho ejercicio no se efectuó.

* 2.890 millones de pesetas por la amortización de un préstamo a corto plazo que debe incluirse como obligaciones extrapresupuestarias.

3.- En las modificaciones presupuestarias que han supuesto un aumento de los créditos inicialmente aprobados por importe de 27.557 millones de pesetas (54 % sobre los créditos iniciales) se ha observado:

* En los expedientes de generación de crédito número 215, por importe de 6.100 millones de pesetas no existe justificación del ingreso que habría de financiarlo.

* En las incorporaciones de crédito número 38 se incumple lo preceptuado en los artículos 73.2 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y 24.2 de la Ley de Presupuestos, al incorporarse al ejercicio de 1989 remanentes de ejercicios anteriores al de 1988 por un importe de 294 millones de pesetas.

4.- No se ha reflejado contablemente en el presupuesto de ingresos la financiación de modificaciones del presupuesto de gastos por importe de

1.281 millones de pesetas.

5.- El resultado del ejercicio por operaciones no financieras (capítulos I al VII) derivado de la liquidación presupuestaria presenta un déficit de 9.487 millones de pesetas.

6.- El remanente de Tesorería al final de ejercicio, según datos de la Cuenta General, es de 5.044 millones de pesetas. No obstante, si se tienen en cuenta los ajustes propuestos por el Tribunal de Cuentas, quedaría reducido a 687 millones.

7.- En los saldos de presupuestos cerrados, tanto de deudores como de acreedores, figuran importes pendientes de cobro o de pago que dada su antigüedad deberían analizarse para posibilitar su realización o depuración.

8.- En cuentas de operaciones extrapresupuestarias continúa sin justificarse la composición del saldo de la agrupación de Deudores "Anticipaciones diversas", por importe de 56 millones de pesetas pendientes desde 1984.

9.- El endeudamiento a medio y largo plazo, según la liquidación del ejercicio de 1989 (capítulo IX del presupuesto de ingresos) ha sido de 26.128 millones de pesetas. Sin embargo, tal como ha puesto de manifiesto el Tribunal de Cuentas, el endeudamiento realmente contraído en 1989 ha sido de 15.271 millones de pesetas.

En consecuencia, se requiere al Consejo de Gobierno para que adopte las resoluciones oportunas encaminadas a subsanar las deficiencias descritas.

RECOMENDACIONES

PRIMERA

Implantar un Plan General de Contabilidad Pública que refleje la situación patrimonial de la Comunidad Autónoma.

SEGUNDA

Mejorar la determinación de los objetivos o fines a cumplir en los programas del Presupuesto, concretando los indicadores que permitan medir el grado de cumplimiento de los objetivos programados, así como determinar el coste y rendimiento de los servicios públicos con fundamento en una adecuada contabilidad.

TERCERA

Adecuar la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma a la diferente naturaleza y legislación aplicable a los tributos propios, cedidos y los de las Corporaciones Locales en cuya recaudación se colabora.

CUARTA

Intensificar el control sobre el cumplimiento de las obligaciones de comunicar a la Asamblea Regional los expedientes de modificación de créditos presupuestarios que se realicen.

QUINTA

Extremar el celo en la determinación de los sistemas de contratación procurando la utilización de aquéllos en los que prevalecen los elementos objetivos y economicistas para la selección de la oferta.

SEXTA

Intensificar el control por los órganos de la Comunidad Autónoma sobre los organismos autónomos de carácter financiero y comercial, así como sobre las empresas participadas por la Comunidad Autónoma.

Segundo.- Que por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto se elabore un informe-propuesta orientado a perfeccionar el control de la ejecución presupuestaria que corresponde a la Asamblea Regional.

Dicho informe deberá emitirse con la antelación suficiente que permita incorporar los criterios a que haya lugar en la regulación presupuestaria del próximo ejercicio."

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobados por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 31 de marzo pasado, "Pronunciamiento institucional sobre la problemática del sector de fertilizantes" y "Declaración institucional sobre supresión de la violencia en los programas de televisión", se ordena por la presente su publicación en el Boletín

Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 5 de abril de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PRONUNCIAMIENTO INSTITUCIONAL SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR DE FERTILIZANTES.

La Asamblea Regional, fruto del acuerdo unánime de los grupos parlamentarios Socialista, Popular y de Izquierda Unida, y en relación a las circunstancias que concurren en el sector de fertilizantes, y que, de manera singular, afecta a las industrias del mismo ubicadas en Cartagena, formula el siguiente pronunciamiento institucional:

Primero.- Ratificar los acuerdos contenidos en la moción del día 1 de diciembre de 1992.

Segundo.- La necesidad de que el Gobierno regional, tal y como viene haciendo en cooperación con los sindicatos y empresas, continúe las actuaciones encaminadas a hacer viables, en la medida de lo posible, la actividad industrial que en este sector se viene desarrollando en el municipio de Cartagena.

Cartagena, 31 de marzo de 1993
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE SUPRESIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.

La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su preocupación por la proliferación de programas en televisión plagados de violencia, con repercusiones negativas e irreversibles sobre la población, en general, y la infancia, en particular, circunstancia ésta que bloquea los esfuerzos tendentes a que arraiguen, cada vez más en la sociedad, actitudes pacifistas, la práctica de pautas de convivencia, la solidaridad y la tolerancia.

Hacemos un llamamiento a todos los agentes que intervienen en la educación (Administración, profesores, medios de comunicación -especialmente de televisión-, profesores, padres, etc.), a fin de adoptar las medidas tendentes a evitar la negativa influencia que tienen las situaciones violentas, bien sean las proyectadas desde los medios de comunicación, así como las que se generan en las relaciones entre los ciudadanos.

Cartagena, 31 de marzo de 1993
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 30 de marzo pasado, admitió a trámite las respuestas registradas con los números III-5748, III-5749, III-5750, III-5751, III-5752, III-5753, III-5850, III-5851, III-5852 y III-5853, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a preguntas formuladas por diputados de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 5 de abril de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA III-5748, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTAS NÚMEROS 807 (III-5418) Y 808 (III-5419), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE USO DEL VEHÍCULO PARA CONTROL DE EMISIONES CONTAMINANTES, ADQUIRIDO POR LA AGENCIA REGIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LA NATURALEZA, Y SOBRE CONTROL DE EMISIONES CONTAMINANTES, FORMULADAS POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 101).

INFORME SOBRE USO DEL VEHÍCULO DE CONTROL DE EMISIÓN Y CONTROL DE EMISIONES CONTAMINANTES REALIZADO POR LA ARMAN.

1. OBJETO DEL INFORME.

El objeto del presente informe es dar respuesta a una serie de cuestiones planteadas por el grupo parlamentario de Izquierda Unida de la Asamblea Regional, sobre el uso del vehículo de control de emisiones, así como la periodicidad de estas inspecciones.

2. VEHÍCULO DE CONTROL DE EMISIONES.

El vehículo de control de emisiones se recepcionó el

27-9-89, siendo su coste de 27.600.000 pesetas. Este laboratorio móvil está equipado de un sistema extractivo de gases y analizadores automáticos para SO₂ y NO₂; además porta un detector multiparámetro capaz de evaluar otros contaminantes en inmisión. Todos los datos son almacenados en un equipo de tratamiento de datos.

3. LOCALIZACIÓN DEL VEHÍCULO.

El vehículo de control de emisiones se encuentra, normalmente, localizado en las cocheras que tiene la ARMAN en El Valle, ya que el lugar donde se encuentra el laboratorio de medio ambiente no dispone de garaje ni condiciones de seguridad para tenerlo en sus proximidades.

4. TRABAJO REALIZADO DESDE SU ADQUISICIÓN.

El trabajo desarrollado por este laboratorio móvil ha sido, básicamente, de dos tipos:

- El control de emisiones en industrias.
- Medida en inmisión en zonas donde no existen estaciones de vigilancia atmosférica.

Durante 1989 se efectuaron varias visitas de inspección al objeto de ir adiestrando al personal técnico en el manejo del laboratorio móvil, realizándose 9 inspecciones a empresas del grupo A, de Cartagena.

La explotación efectiva de este instrumental comenzó en 1990 con 18 controles en empresas de Cartagena y 1 control en una empresa del grupo A, de Lorca. La mayoría de estos controles se realizaron de forma completa (Como establece la O.M. de 18 de octubre de 1976), es decir, muestras de más de 8 horas seguidas.

Durante 1991, el personal del Laboratorio de Medio Ambiente, bajo unos criterios marcados por la dirección de la ARMAN, se dedicó exclusivamente al control de las emisiones industriales, centrándose la mayor parte del trabajo inspector en las industrias de Cartagena, dada la problemática que planteaba los niveles de inmisión que se alcanzaban en la ciudad. Durante este año se concluyeron 30 controles de gases en emisiones en industrias del grupo A. La mayoría de estos controles fueron de más de 8 horas por foco, así como 6 campañas de medidas en inmisión en la zona del Valle de Escombreras.

También se realizaron otras 21 inspecciones con controles de gases, en industrias del resto de la Región, en sectores de conservas, cementos, materiales de construcción y fundiciones.

En la programación de actividades para 1992, en el Servicio de Calidad Ambiental se decide disminuir la intensidad del control de emisiones, debido a varias causas:

- La mejora de la calidad del aire en la zona de Cartagena.

- El control de emisiones detrae al personal del laboratorio en otras tareas de áreas de especial importancia, como el control de vertidos y residuos y el desarrollo de sus tareas de análisis.

- La existencia de una campaña ampliamente desarrollada el año anterior y la utilización de métodos indirectos de control en empresas contaminantes, como son los libros de emisiones o actuaciones a través del Plan Operativo de Cartagena.

- Escasez de personal para acometer todas las tareas encomendadas al Servicio de Calidad Ambiental.

- Durante este año de 1992 y siguiendo los programas de inspección en empresas de los grupos A y B se efectúan 6 controles de gases en empresas de Cartagena y 10 en el resto de la Región.

- En el presente año se han realizado hasta la fecha 2 salidas de inspección en el control de gases de chimenea.

Hay que considerar que en el total de inspecciones realizadas que figuran en el presente informe no representa el total de salidas efectuadas con el vehículo de control de emisiones, ya que alrededor de un 25 % de las inspecciones son de más de un día, y en un 10 % de las salidas no se pudo realizar el control de gases por diversos imponderables (condiciones meteorológicas,, deficiencias en las instalaciones, paradas de actividad productiva, etc.).

Murcia, 15 de marzo de 1993
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Vicente Blasco Bonete

RESPUESTA III-5749, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 817 (III-5450), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE VIVIENDAS PROGRAMADAS EN EL PLAN CUATRIENAL DE VIVIENDAS PARA TRABAJADORES AGRÍCOLAS EN EL CAMPO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. ALBERTO GARRE LÓPEZ, DEL GRUPO

PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 101).

La zona del Campo de Cartagena fue calificada como de actuación prioritaria dentro del convenio marco del Plan Cuatrienal de Vivienda y Suelo 92-95, lo que conlleva un trato preferencial en cuanto a la concesión de las ayudas económicas del Plan.

No obstante, las iniciativas deben ser formuladas por los ayuntamientos de la zona, y, en este sentido, el de Cartagena viene manifestando su interés en la firma de un convenio para actuar en las pedanías de Pozo Estrecho, El Albuñón, La Palma y El Algar, gestionando suelo para cooperativas que, es de entender, estarían integradas fundamentalmente por trabajadores agrícolas, dado el carácter eminentemente rural de estas pedanías.

En la actualidad se está trabajando para intentar desarrollar estas actuaciones que proporcionarían, en principio, suelo para la construcción de unas 250 viviendas dentro del convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Cartagena y esta Comunidad Autónoma.

Hasta el momento no ha habido más propuestas de otros ayuntamientos de la zona.

En cuanto a la segunda cuestión planteada, en la actualidad está en tramitación la adjudicación para la redacción de dos proyectos en el término municipal de Torre Pacheco, sobre solares cedidos a la Comunidad Autónoma por ese ayuntamiento para la construcción de, aproximadamente, 45 viviendas de promoción pública cuyo destino debemos entender que será, mayoritariamente, para trabajadores del campo por razones de renta y de actividad de la zona, aunque para su adjudicación se estará a lo dispuesto en el Decreto 38/1985, de 23 de mayo, que dicta la normativa regional de adjudicación de viviendas de promoción pública.

Todos los ayuntamientos de la Región fueron informados exhaustivamente por esta Consejería de las ayudas económicas del Plan y de los cauces para acceder a ellas.

La Comunidad Autónoma está en disposición de asumir la cesión de cuantos solares de la zona reúnan los requisitos mínimos exigibles para iniciar en ellos la construcción de viviendas de promoción pública, para lo cual, y a efectos de recordatorio de la información que se

dio al inicio del Plan en reuniones mantenidas con todos los ayuntamientos, se remiten periódicamente circulares, siendo las últimas de diciembre de 1992, habiendo respondido de la zona sólo los ayuntamientos de Torre Pacheco y San Javier, con el ofrecimiento de dos nuevos solares que, en principio, no se han considerado adecuados por esta Dirección General al fin previsto.

Murcia, 18 de marzo de 1993
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Vicente Blasco Bonete

RESPUESTA III-5750, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 826 (III-5536), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACONDICIONAMIENTO DE CARRETERAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE YECLA, FORMULADA POR D. JOSÉ NICOLÁS TOMÁS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 102).

1. Aunque desconozco la existencia de la 2ª fase entre Yecla y Montealegre del Castillo, estimo que debe hacer referencia a la información, repetidas veces suministrada, de que el firme de la carretera A-18 está pendiente de la construcción de un pavimento de mezcla asfáltica.

Dicho refuerzo, más las necesarias mejoras de drenaje y seguridad vial, oscilaría entre los cien y los ciento cincuenta millones de pesetas (en función de la categoría del refuerzo) para una actuación sobre unos 18 kilómetros de longitud.

2. Todas las actuaciones que estaban previstas en 1992 se ejecutaron en su totalidad e incluso se complementaron con medios propios.

3. Las acciones a llevar a cabo en los denominados "tramos cero" se acometerán de común acuerdo con el Ayuntamiento de Yecla en base a proyectos elaborados bajo su dirección. El referido a la C-3223 (tramo Yecla-Pinoso) ya está prácticamente ultimado, aunque aún no se nos ha remitido.

Murcia, 17 de marzo de 1993
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Vicente Blasco Bonete

RESPUESTA III-5751, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, A PREGUNTA Nº 824 (III-5534), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE

DESARROLLO DEL PROGRAMA CONTRA EL SIDA EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOSÉ JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 102).

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL INFORME REFERENTE A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SIDA EN LA REGIÓN.

El registro regional de casos de sida en el Servicio de Epidemiología de la Consejería de Sanidad, elabora un informe trimestral desde hace varios años. El último informe, con fecha febrero de 1993, analiza la situación a 31 de diciembre de 1992. Se adjunta un ejemplar de este último informe*.

CAMPAÑAS PUBLICITARIAS REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA A NIVEL REGIONAL SOBRE PREVENCIÓN.

El Programa de Información y Educación Sanitaria sobre Sida, de la Sección de Educación para la Salud, de la Dirección General de Salud, ha desarrollado diversas actividades preventivas a lo largo de los últimos años. Entendemos, sin embargo, que no pueden calificarse como "campañas", ya que dichas actividades contemplan un conjunto de intervenciones planificadas y coordinadas que no pueden reducirse a acciones aisladas en el tiempo y sin coordinación dentro de un programa global.

Dichas actividades se encuentran detalladas en las memorias anuales de la Consejería de Sanidad y se encuentran también mencionadas en la respuesta por escrito a la pregunta realizada por el señor diputado el 24-X-91.

Por otra parte, si la interpelación del señor diputado se refiere a las intervenciones a través de medios de comunicación, éstas han sido -resumidamente- las siguientes:

AÑO 1988

- Información sobre drogas-sida ("No piques").

Carteles en vallas y cabinas telefónicas.

- Puesta en marcha y promoción del teléfono de información sobre el sida. Día Mundial del Sida.

Intervenciones en prensa y radio (20 intervenciones).

Material de apoyo: cartel (1000), tríptico de información general ("SIDA-VIDA"), adhesivos (5000).

AÑO 1989

- Promoción del teléfono-información sobre VIH/sida.

Intervenciones en prensa y radio. 6 entrevistas en prensa, 14 intervenciones en programas radiofónicos.

Material de apoyo: cartel (2000), tríptico "Población general" (70.000)**, díptico "Prácticas homosexuales", díptico "Determinación de anticuerpos", díptico "Toxicomanías".

- Día Mundial del Sida.

Intervenciones en prensa y radio: 4 anuncios de 1/2 páginas en prensa, 6 intervenciones en programas radiofónicos.

** 70.000 unidades entre los cuatro materiales editados.

AÑO 1990

- Promoción del teléfono-información sobre VIH/sida.

Intervenciones en prensa y radio: 42 anuncios de 10 módulos, 3 artículos de opinión/entrevistas en prensa, 240 cuñas de 20", 4 intervenciones en programas radiofónicos.

- Día Mundial del Sida.

Intervenciones en prensa y radio: 4 anuncios de 1/2 páginas, 7 intervenciones en programas radiofónicos.

Material de apoyo: díptico "Sida y mujer" (2000), adhesivos (5000).

AÑO 1991

- Promoción del teléfono-información sobre sida.

Intervenciones en prensa y radio: 30 anuncios de 8 módulos, 4 artículos de opinión/entrevistas en prensa, 135 cuñas de 15", 13 intervenciones en programas radiofónicos.

Material de apoyo: cartel (2000), folleto "Información general" (20.000), tríptico "Información para servicios de atención personal (5000), folleto "Información para la comunidad escolar" (5000).

- Día Mundial del Sida.

Intervenciones en prensa y radio: 3 anuncios de 1/2 páginas, 1 artículo de opinión/entrevistas en prensa, 7 intervenciones en programas radiofónicos, 2 intervenciones en televisión.

AÑO 1992

- Promoción del teléfono de información sobre el sida. Día Mundial del Sida.

Intervenciones en prensa y radio: 3 anuncios de 12 módulos en prensa, 3 anuncios de 1/2 páginas en prensa, 65 cuñas de 20", 3 intervenciones en programas radiofónicos, 2 artículos de opinión en prensa, 1 intervención en televisión.

Material de apoyo: díptico "Diez puntos sobre el sida" (3000), pins "Lazo rojo" (8000), camisetas "Lazo rojo" (2000).

Además de las actividades mencionadas anteriormente, la Sección de Educación para la Salud, de la Dirección General de Salud, ha llevado a cabo diversas actuaciones. Durante los años 1992 y 1993 éstas han sido:

AÑO 1992

- Atención al teléfono de información sobre el sida.
- Atención a la consulta de información sobre el sida.
- Programa "Sida y adolescencia".

Promoción del programa en los centros educativos de la Región. Distribución de la publicación "Sida: Guía del educador" (5000 ejemplares editados en 1991).

Evaluación de la publicación "Sida: Guía del educador".

Reedición de la guía, en función de los resultados de dicha evaluación, con el nombre "Educación para la salud en enseñanza secundaria: sida" (2000 ejemplares).

Reedición del folleto "Sida: Información para el alumno" (20.000 ejemplares).

Reimpresión del libro "Sida y adolescencia" editado en 1991 (600 ejemplares; 500 ejemplares editados en 1991).

- Otros materiales editados.

Folleto "SIDA-VIDA" de información para personas afectadas (5000 ejemplares).

- Día Mundial del Sida.

Rueda de prensa:

Presentación de la reimpresión del libro "Sida y adolescencia".

Presentación de la publicación "Educación para la salud en enseñanza secundaria: sida".

Presentación del folleto "SIDA-VIDA" para personas afectadas.

Presentación de las actividades a realizar en el Día Mundial del Sida.

Apoyo a las actividades del Comité Anti-sida de la Región de Murcia (apoyo económico y facilitación de materiales informativos).

AÑO 1993

- Atención al teléfono de información sobre el sida.
- Atención a la consulta de información sobre el sida.
- Programa "Sida y adolescencia".

Distribución de la publicación "Educación para la salud en enseñanza secundaria: sida", en centros educativos.

Estudio de líneas de actuación prioritarias en adolescentes no escolarizados.

¿QUÉ TIPO DE APOYO SE HA PRESTADO, A QUÉ ASOCIACIONES Y QUÉ SEGUIMIENTO SE HA REALIZADO SOBRE EL MISMO?

La Dirección General de Salud ha apoyado a diversas asociaciones en el desarrollo de actividades de prevención de la infección por VIH. El tipo de apoyo prestado ha consistido en la facilitación de materiales informativos-educativos cuando han sido solicitados, y apoyo económico al Comité Ciudadano Anti-sida.

Entre estas asociaciones destaca, principalmente, el Comité Ciudadano Anti-sida que ha utilizado gran parte de los materiales editados por la Dirección General de Salud. Por otra parte, distintas asociaciones culturales, juveniles,... han recibido también apoyo de material y asesoramiento metodológico para la realización de diversas actividades. Durante 1992, este apoyo ha tenido un coste superior al millón de pesetas.

Por otra parte, se ha favorecido desde esta Consejería la concesión de una subvención de 2.000.000 de pesetas por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo.

En 1993 ha sido concedida una subvención de 1.500.000 pesetas al Comité Ciudadano Anti-sida.

La Dirección General de Salud no realiza ningún tipo de seguimiento específico del apoyo prestado, dado que uno de sus cometidos es, precisamente, proveer, a través de la Sección de Educación para la Salud, de material informativo/educativo o asesoramiento a las personas o asociaciones que lo soliciten.

GRADO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA CONTRA EL SIDA EN LA REGIÓN.

El Programa de Lucha contra el Sida, a nivel regional, se encuentra estructurado en cuatro líneas de actuación: epidemiología, prevención, investigación y asistencia, siendo desarrolladas las tres primeras, fundamentalmente, por la Consejería de Sanidad, y la cuarta (asistencia) de forma compartida con el Insalud.

El Programa de Información y Educación Sanitaria sobre el Sida, de la Sección de Educación para la Salud, está desarrollando en la actualidad las siguientes actividades:

- Atención al teléfono de información sobre el sida.
- Atención a la consulta de información sobre el sida.
- Implantación en los centros de enseñanza secundaria del programa "Sida y adolescencia".
- Estudio de líneas de actuación prioritarias en adolescentes no escolarizados.
- Estudio de líneas de actuación prioritarias dentro del Programa de Educación para la Salud en Atención Primaria.
- Desarrollo de una línea de investigación sobre diferentes modelos de intervención educativa en adolescentes.

Con fecha 1 de febrero de 1993 se publica la Orden de 20 de enero por la que se designa a don Alfredo Cano Sánchez, como coordinador regional del sida, siendo, entre otras, y de acuerdo con los objetivos del Plan de Salud de la Región, prioritario el desarrollo de un plan regional contra el sida, plan que en el momento actual se encuentra ya en fase de primer borrador, esperando que pueda ser presentado a la Asamblea para el mes de junio de este año.

Murcia, 18 de marzo de 1993
EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Lorenzo Guirao Sánchez

* Dicho informe se encuentra a disposición de los señores diputados en la Secretaría General de la Cámara.

RESPUESTA III-5752, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, A PREGUNTA Nº 827 (III-5569), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD EN CIEZA Y ABARÁN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 102).

Ante las informaciones a las que su señoría hace referencia sobre el aplazamiento en la construcción del centro de salud de Abarán, este consejero le manifiesta lo siguiente:

- El centro de salud de Abarán, con un presupuesto inicial de 221 millones de pesetas, es una obra a realizar por Insalud. La Consejería de Sanidad realizó el proyecto del referido centro por un importe total de 7.252.508 pesetas, con el fin de facilitar a Insalud el comienzo de la construcción de dicho centro.

- Existen dos documentos en los que se referencian las situaciones de los centros a construir en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El primero (8-10-91), que defiende la construcción del centro de salud de Alhama, por contar con una subvención finalista de fondos FEDER, defiende igualmente la construcción del centro de salud de Abarán. El segundo (30-6-92) es el documento que la Consejería de Sanidad presenta en la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria y en el que, como observará su señoría, también aparece Abarán como centro que esta Consejería considera prioritario a realizar por el Insalud cuando, según las capacidades presupuestarias del mismo, así lo permitan.

- Con respecto a las manifestaciones que pudiera haber realizado el doctor Conde, creo que se adaptarán a esos dos documentos o que tal vez estuvieran previendo alguna modificación del proyecto que sería necesario acometer tras la petición unánime del Ayuntamiento de Blanca de que se constituya este municipio en Zona de Salud, segregándose de la de Abarán, y al dejar dicha zona de Abarán es obvio que se impondrá una modificación del proyecto, reduciendo su capacidad para adaptarse a un menor número de población a atender, modificación que esperamos se realice sobre la marcha para no retrasar en demasía el inicio de las obras y así se le manifestará al Insalud y al Ministerio de Sanidad en la próxima reunión de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria.

- Por último, tengo que comunicarle que el centro de salud de Cieza es una realidad desde hace varios años, y que, por tanto, la partida económica a que debe usted hacer referencia es para una ampliación de dicho centro.

No obstante, dicha ampliación quedaría supeditada a la modificación o no de la Zona de Salud de Cieza en dos zonas de salud, lo que conllevaría la necesidad de construir un nuevo centro de salud. Dicha decisión se adoptará en la próxima actualización del Mapa Sanitario de la Región de Murcia.

ESCRITO DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE SANIDAD AL ILTMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DEL INSALUD.

"Ilmo. Sr.:

Analizadas las inversiones a realizar por el Insalud en esta Región en atención primaria, en el ejercicio presupuestario de 1992, observamos que las prioridades vienen condicionadas por las fechas de recepción de los proyectos. Comoquiera que en la pasada Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria celebrada en Murcia, se nos dio cuenta de las cuatro acciones a realizar:

- Centro de salud de Abarán: 221.000.000 pesetas.
- Centro de salud de Pozo Estrecho: 153.000.000 pesetas.
- Centro de salud de Cabezo de Torres: 93.568.404 pesetas.
- Centro de salud de Cartagena-San Antón: 75.000.000 pesetas.

A la vista de lo anterior se observa que el centro de salud de San Antón (Cartagena) no es una nueva acción, ya que está construido, sino una ampliación. Asimismo, y dado que se ha priorizado en base a las fechas de recepción de proyectos, no se ha contemplado el centro de salud de Alhama (presupuestado en 172.000.000).

Considerando prioritario desde el punto de vista sanitario, abordar la construcción del centro de salud de Alhama, que contaba con una financiación finalista de los fondos FEDER para 1991, te ruego tramites la posible inclusión de ese centro de salud para el ejercicio presupuestario de 1992, bien porque se subsane un posible error existente con lo del centro de salud de San Antón, o bien por diferir a 2 fases la realización del proyecto de Abarán, lo cual sería lógico en base a que lo elevado de su presupuesto probablemente imposibilitaría su realización en un solo año presupuestario.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

Murcia, 8 de octubre de 1991.- EL CONSEJERO DE SANIDAD.- Lorenzo Guirao Sánchez."

ESTADO ACTUAL DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE

SALUD (1992). PREVISIONES PARA 1993. REGIÓN DE MURCIA. SERVICIO REGIONAL DE SALUD. CONSEJERÍA DE SANIDAD. 30 DE JUNIO DE 1992.

I. ESTADO ACTUAL. 1992.

I.1. COBERTURA DE E.A.P. PREVISTA PARA 1992:

Durante 1992 está prevista la apertura de 12 equipos de atención primaria:

- Sectorial: Murcia.
- Área de Salud: I.
- Equipo: Mula.

- Sectorial: Murcia.
- Área de Salud: I.
- Equipo: Murcia/Infante.

- Sectorial: Murcia.
- Área de Salud: I.
- Equipo: Murcia/Nonduermas.

- Sectorial: Murcia.
- Área de Salud: IV.
- Equipo: Calasparra.

- Sectorial: Murcia.
- Área de Salud: VI.
- Equipo: Fortuna.

- Sectorial: Murcia.
- Área de Salud: VI.
- Equipo: Abanilla.

- Sectorial: Cartagena.
- Área de Salud: II.
- Equipo: Cartagena/barrio Peral.

- Sectorial: Cartagena.
- Área de Salud: II.
- Equipo: La Manga.

- Sectorial: Cartagena.
- Área de Salud: II.
- Equipo: Fuente Álamo.

- Sectorial: Cartagena.
- Área de Salud: II.
- Equipo: Cartagena/Mar Menor.

- Sectorial: Lorca.
- Área de Salud: III.
- Equipo: Lorca/La Paca.

- Sectorial: Lorca.
- Área de Salud: III.
- Equipo: Puerto Lumbreras.

La creación de estos 12 E.A.P. supondrá un aumento en porcentaje de población protegida por el nuevo modelo del 13'6 % con respecto a 1991, situándonos en el 65 % de población (teórica) en el nuevo modelo de atención primaria y en 42 equipos de atención primaria funcionantes de 67 teóricos.

Durante este año es posible la creación de 7 equipos de atención primaria a añadir a los 12 anteriores:

- Sectorial: Murcia.
- Área de Salud: I.
- Equipo: Murcia/Algezares.

- Sectorial: Murcia.
- Área de Salud: I.
- Equipo: Murcia/Campo de Cartagena.

- Sectorial: Murcia.
- Área de Salud: VI.
- Equipo: Alguazas.

- Sectorial: Cartagena.
- Área de Salud: II.
- Equipo: Cartagena/Los Dolores.

- Sectorial: Cartagena.
- Área de Salud: II.
- Equipo: Cartagena/Molinos Marfagones.

- Sectorial: Cartagena.
- Área de Salud: II.
- Equipo: Cartagena/Oeste.

- Sectorial: Lorca.
- Área de Salud: III.
- Equipo: Lorca/San José.

Si se inauguraran estos 7 equipos de atención primaria, el aumento en población cubierta por el nuevo modelo de atención primaria sería del 23'3 %, situándonos en el 74'7 % con 49 E.A.P. en funcionamiento.

I.2. CENTROS DE SALUD.

I.2.1. Insalud:

Previsto el comienzo de las obras de tres centros de salud, la terminación de las obras de tres, la remodelación de cuatro, la contratación de siete y la ampliación de dos.

- Obras terminadas: Mula, Murcia/Infante y Cartagena/barrio Peral.

- Obras comenzadas: Cartagena/Este, Murcia/Puente Tocinos, Murcia/centro y San Andrés.

- Centros a remodelar: Abanilla, Calasparra, Murcia/Nonduermas y Puerto Lumbreras.

- Centros a ampliar: Cieza y Cartagena/San Antón.

- Centros a contratar: Murcia/El Palmar, Murcia/barrio del Carmen, Alhama, Murcia/Espinardo, Murcia/Cabezo de Torres, Abarán y Cartagena/Pozo Estrecho.

I.2.2. Consejería de Sanidad.

- Obras en centros de salud:

- Construcción de cuatro centros de salud, uno en primera fase, en Fortuna, Lorca/La Paca, La Manga y Caravaca/Barranda (1ª fase).

- Remodelación del consultorio de Corvera como centro de salud definitivo.

- Remodelación de un edificio en Alcantarilla como centro de salud provisional para la Zona de Salud de Alcantarilla.

La inversión de 1992 en centros de salud ha sido de 135 millones de pesetas.

- Proyectos de centros de salud:

- Redacción de los proyectos de los centros de salud de Bullas, Moratalla, Águilas y Mazarrón, en convenio con Insalud, con una inversión de 10 millones de pesetas.

- Redacción de los proyectos de los centros de salud de Murcia/Alquerías, Murcia/La Alberca y Cartagena/Molinos Marfagones, para su construcción durante 1993 por la Consejería de Sanidad.

En total, durante el período 1989-1992, se llevan invertidos por la Consejería de Sanidad en centros de salud 249'8 millones de pesetas.

I.3. CONSULTORIOS LOCALES.

Durante 1992 se está siguiendo con la línea trazada de construcción y equipamiento de consultorios locales, destinando a tal fin 182 millones; están en fase de construcción cinco consultorios, de remodelación seis y

se están equipando con material sanitario sesenta y nueve.

Con estas actuaciones prácticamente cerramos las inversiones en consultorios locales, quedándonos pendiente, a diciembre de 1992, la construcción de un consultorio, la remodelación de uno y el equipamiento de treinta y dos, actuaciones que se realizarán en 1993.

En total, durante el período 1989-1992, se llevan invertidos 710'9 millones de pesetas en consultorios locales.

II. PREVISIONES PARA 1993.

II.1. COBERTURA DE E.A.P. PARA 1993.

Para el año 1993 nos proponemos como objetivo un aumento en población cubierta por el nuevo modelo de atención primaria del 23'8 %, lo que nos situaría en el 88'8 % partiendo de la base de la creación en 1992 de 12 equipos de atención primaria. Para ello sería necesario la creación de 15 nuevos equipos de atención primaria.

Con el ritmo aquí descrito, en 1994 se alcanzaría el 100 % de cobertura mediante la creación de nueve E.A.P.

II.2. CENTROS DE SALUD. 1993 Y 1994:

Nos proponemos como objetivos la siguiente contratación de centros de salud por administraciones:

- Insalud (por orden prioritario):

En el año 1993: Cehegín, Alguazas, Murcia/Monteagudo, Beniel, Mazarrón, Águilas, Bullas, Moratalla, San Pedro del Pinatar y Torre Pacheco.

En el año 1994: Cartagena/Santa Lucía, Cartagena/Oeste, Cartagena/Los Barreros, Archena, San Javier, Calasparra, Puerto Lumbreras y Vista Alegre.

- Consejería de Sanidad (por orden prioritario):

En el año 1993: Murcia/Alquerías, Murcia/Alberca y Cartagena/Molinos Marfagones.

En el año 1994: Lorca/San José, Molina/La Ribera y Alcantarilla.

La inversión prevista por la Consejería de Sanidad en 1993 es de 236 millones de pesetas.

II.2. CONSULTORIOS LOCALES. 1993.

La Consejería de Sanidad financiará con 150 millones la construcción de un consultorio, la remodelación de uno y el equipamiento de treinta y dos, con lo que se darán por terminadas las inversiones en consultorios locales en base a la planificación realizada.

LISTA DE DOCE E.A.P. PARA 1992. REGIÓN DE MURCIA.

- Sectorial: Murcia.

- Área de Salud: I.

- Equipo: Mula.

- Sectorial: Murcia.

- Área de Salud: I.

- Equipo: Murcia/Infante.

- Sectorial: Murcia.

- Área de Salud: I.

- Equipo: Murcia/Nonduermas.

- Sectorial: Murcia.

- Área de Salud: IV.

- Equipo: Calasparra.

- Sectorial: Murcia.

- Área de Salud: VI.

- Equipo: Fortuna.

- Sectorial: Murcia.

- Área de Salud: VI.

- Equipo: Abanilla.

- Sectorial: Cartagena.

- Área de Salud: II.

- Equipo: Cartagena/barrio Peral.

- Sectorial: Cartagena.

- Área de Salud: II.

- Equipo: La Manga.

- Sectorial: Cartagena.

- Área de Salud: II.

- Equipo: Fuente Álamo.

- Sectorial: Cartagena.

- Área de Salud: II.

- Equipo: Cartagena/Mar Menor.

- Sectorial: Lorca.

- Área de Salud: III.

- Equipo: Lorca/La Paca.

- Sectorial: Lorca.
- Área de Salud: III.
- Equipo: Puerto Lumbreras.

CENTROS DE SALUD A CONTRATAR EN 1992. REGIÓN DE MURCIA.

- Abarán.
- Alhama.
- Murcia/barrio del Carmen.
- Murcia/Cabezo de Torres.
- Murcia/Espinardo.
- Murcia/El Palmar.
- Pozo Estrecho.

Con independencia de la contratación de las ampliaciones de Cieza y Cartagena/San Antón.

Murcia, 18 de marzo de 1993
EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-5753, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, A PREGUNTA Nº 829 (III-5574), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RETRASO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE ABARÁN, FORMULADA POR D. FABIÁN GÓMEZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 102).

Ante las informaciones a las que su señoría hace referencia sobre el aplazamiento en la construcción del centro de salud de Abarán, este consejero le manifiesta lo siguiente:

- El centro de salud de Abarán, con un presupuesto inicial de 221 millones de pesetas, es una obra a realizar por Insalud. La Consejería de Sanidad realizó el proyecto del referido centro por un importe total de 7.252.508 pesetas, con el fin de facilitar a Insalud el comienzo de la construcción de dicho centro.

- Existen dos documentos en los que se referencian las situaciones de los centros a construir en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El primero (8-10-91), que defiende la construcción del centro de salud de Alhama, por contar con una subvención finalista de fondos FEDER, defiende igualmente la construcción del centro de salud de Abarán. El segundo (30-6-92) es el documento que la Consejería de Sanidad presenta en la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria y en el que, como observará su señoría, también aparece Abarán como centro que esta Consejería considera prioritario a realizar por el Insalud cuando, según las capacidades

presupuestarias del mismo, así lo permitan.

- Por último, y con respecto a las manifestaciones que pudiera haber realizado el doctor Conde, creo que se adaptarán a esos dos documentos o que tal vez estuvieran previendo alguna modificación del proyecto que sería necesario acometer tras la petición unánime del Ayuntamiento de Blanca de que se constituya este municipio en Zona de Salud, segregándose de la de Abarán, y, al dejar dicha zona de Abarán, es obvio que se impondrá una modificación del proyecto reduciendo su capacidad para adaptarse a un menor número de población a atender, modificación que esperamos se realice sobre la marcha para no retrasar en demasía el inicio de las obras y así se le manifestará al Insalud y al Ministerio de Sanidad en la próxima reunión de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria.

ESCRITO DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE SANIDAD AL Iltmo. SR. DELEGADO TERRITORIAL DEL INSALUD.

"Iltmo. Sr.:

Analizadas las inversiones a realizar por el Insalud en esta Región en atención primaria, en el ejercicio presupuestario de 1992, observamos que las prioridades vienen condicionadas por las fechas de recepción de los proyectos. Comoquiera que en la pasada Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria celebrada en Murcia, se nos dio cuenta de las cuatro acciones a realizar:

- Centro de salud de Abarán: 221.000.000 pesetas.
- Centro de salud de Pozo Estrecho: 153.000.000 pesetas.
- Centro de salud de Cabezo de Torres: 93.568.404 pesetas.
- Centro de salud de Cartagena-San Antón: 75.000.000 pesetas.

A la vista de lo anterior se observa que el centro de salud de San Antón (Cartagena) no es una nueva acción, ya que está construido, sino una ampliación. Asimismo, y dado que se ha priorizado en base a las fechas de recepción de proyectos, no se ha contemplado el centro de salud de Alhama (presupuestado en 172.000.000).

Considerando prioritario desde el punto de vista sanitario, abordar la construcción del centro de salud de Alhama, se contaba con una financiación finalista de los fondos FEDER para 1991, te ruego tramites la posible inclusión de ese centro de salud para el ejercicio

presupuestario de 1992, bien porque se subsane un posible error existente con lo del centro de salud de San Antón, o bien por diferir a 2 fases la realización del proyecto de Abarán, lo cual sería lógico en base a que lo elevado de su presupuesto probablemente imposibilitaría su realización en un solo año presupuestario.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

Murcia, 8 de octubre de 1991.- EL CONSEJERO DE SANIDAD.- Lorenzo Guirao Sánchez."

ESTADO ACTUAL DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (1992). PREVISIONES PARA 1993. REGIÓN DE MURCIA. SERVICIO REGIONAL DE SALUD. CONSEJERÍA DE SANIDAD. 30 DE JUNIO DE 1992.

I. ESTADO ACTUAL. 1992.

I.1. COBERTURA DE E.A.P. PREVISTA PARA 1992:

Durante 1992 está prevista la apertura de 12 equipos de atención primaria:

- Sectorial: Murcia.
- Área de Salud: I.
- Equipo: Mula.

- Sectorial: Murcia.
- Área de Salud: I.
- Equipo: Murcia/Infante.

- Sectorial: Murcia.
- Área de Salud: I.
- Equipo: Murcia/Nonduermas.

- Sectorial: Murcia.
- Área de Salud: IV.
- Equipo: Calasparra.

- Sectorial: Murcia.
- Área de Salud: VI.
- Equipo: Fortuna.

- Sectorial: Murcia.
- Área de Salud: VI.
- Equipo: Abanilla.

- Sectorial: Cartagena.
- Área de Salud: II.
- Equipo: Cartagena/barrio Peral.

- Sectorial: Cartagena.
- Área de Salud: II.
- Equipo: La Manga.

- Sectorial: Cartagena.
- Área de Salud: II.
- Equipo: Fuente Álamo.

- Sectorial: Cartagena.
- Área de Salud: II.
- Equipo: Cartagena/Mar Menor.

- Sectorial: Lorca.
- Área de Salud: III.
- Equipo: Lorca/La Paca.

- Sectorial: Lorca.
- Área de Salud: III.
- Equipo: Puerto Lumbreras.

La creación de estos 12 E.A.P. supondrá un aumento en porcentaje de población protegida por el nuevo modelo del 13'6 % con respecto a 1991, situándonos en el 65 % de población (teórica) en el nuevo modelo de atención primaria y en 42 equipos de atención primaria funcionantes de 67 teóricos.

Durante este año es posible la creación de 7 equipos de atención primaria a añadir a las 12 anteriores:

- Sectorial: Murcia.
- Área de Salud: I.
- Equipo: Murcia/Algezares.

- Sectorial: Murcia.
- Área de Salud: I.
- Equipo: Murcia/Campo de Cartagena.

- Sectorial: Murcia.
- Área de Salud: VI.
- Equipo: Alguazas.

- Sectorial: Cartagena.
- Área de Salud: II.
- Equipo: Cartagena/Los Dolores.

- Sectorial: Cartagena.
- Área de Salud: II.
- Equipo: Cartagena/Molinos Marfagones.

- Sectorial: Cartagena.
- Área de Salud: II.
- Equipo: Cartagena/Oeste.

- Sectorial: Lorca.
- Área de Salud: III.
- Equipo: Lorca/San José.

Si se inauguraran estos 7 equipos de atención

primaria, el aumento en población cubierta por el nuevo modelo de atención primaria sería del 23'3 %, situándonos en el 74'7 % con 49 E.A.P. en funcionamiento.

I.2. CENTROS DE SALUD.

I.2.1. Insalud:

Previsto el comienzo de las obras de tres centros de salud, la terminación de las obras de tres, la remodelación de cuatro, la contratación de siete y la ampliación de dos.

- Obras terminadas: Mula, Murcia/Infante y Cartagena/barrio Peral.

- Obras comenzadas: Cartagena/Este, Murcia/Puente Tocinos, Murcia/centro y San Andrés.

- Centros a remodelar: Abanilla, Calasparra, Murcia/Nonduermas y Puerto Lumbreras.

- Centros a ampliar: Cieza y Cartagena/San Antón.

- Centros a contratar: Murcia/El Palmar, Murcia/barrio del Carmen, Alhama, Murcia/Espinardo, Murcia/Cabezo de Torres, Abarán y Cartagena/Pozo Estrecho.

I.2.2. Consejería de Sanidad.

- Obras en centros de salud:

- Construcción de cuatro centros de salud, uno en primera fase, en Fortuna, Lorca/La Paca, La Manga y Caravaca/Barranda (1ª fase).

- Remodelación del consultorio de Corvera como centro de salud definitivo.

- Remodelación de un edificio en Alcantarilla como centro de salud provisional para la Zona de Salud de Alcantarilla.

La inversión de 1992 en centros de salud ha sido de 135 millones de pesetas.

- Proyectos de centros de salud:

- Redacción de los proyectos de los centros de salud de Bullas, Moratalla, Águilas y Mazarrón, en convenio con Insalud, con una inversión de 10 millones de pesetas.

- Redacción de los proyectos de los centros de salud de Murcia/Alquerías, Murcia/La Alberca y

Cartagena/Molinos Marfagones, para su construcción durante 1993 por la Consejería de Sanidad.

En total, durante el período 1989-1992, se llevan invertidos por la Consejería de Sanidad en centros de salud 249'8 millones de pesetas.

I.3. CONSULTORIOS LOCALES.

Durante 1992 se está siguiendo con la línea trazada de construcción y equipamiento de consultorios locales, destinando a tal fin 182 millones; están en fase de construcción cinco consultorios, de remodelación seis y se están equipando con material sanitario sesenta y nueve.

Con estas actuaciones prácticamente cerramos las inversiones en consultorios locales, quedándonos pendiente, a diciembre de 1992, la construcción de un consultorio, la remodelación de uno y el equipamiento de treinta y dos, actuaciones que se realizarán en 1993.

En total, durante el período 1989-1992, se llevan invertidos 710'9 millones de pesetas en consultorios locales.

II. PREVISIONES PARA 1993.

II.1. COBERTURA DE E.A.P. PARA 1993.

Para el año 1993 nos proponemos como objetivo un aumento en población cubierta por el nuevo modelo de atención primaria del 23'8 %, lo que nos situaría en el 88'8 % partiendo de la base de la creación en 1992 de 12 equipos de atención primaria. Para ello sería necesario la creación de 15 nuevos equipos de atención primaria.

Con el ritmo aquí descrito, en 1994 se alcanzaría el 100 % de cobertura mediante la creación de nueve E.A.P.

II.2. CENTROS DE SALUD. 1993 Y 1994:

Nos proponemos como objetivos la siguiente contratación de centros de salud por administraciones:

- Insalud (por orden prioritario):

En el año 1993: Cehegín, Alguazas, Murcia/Monteagudo, Beniel, Mazarrón, Águilas, Bullas, Moratalla, San Pedro del Pinatar y Torre Pacheco.

En el año 1994: Cartagena/Santa Lucía, Cartagena/Oeste, Cartagena/Los Barreros, Archena,

San Javier, Calasparra, Puerto Lumbreras y Vista Alegre.

- Consejería de Sanidad (por orden prioritario):

En el año 1993: Murcia/Alquerías, Murcia/Alberca y Cartagena/Molinos Marfagones.

En el año 1994: Lorca/San José, Molina/La Ribera y Alcantarilla.

La inversión prevista por la Consejería de Sanidad en 1993 es de 236 millones de pesetas.

II.2. CONSULTORIOS LOCALES. 1993.

La Consejería de Sanidad financiará con 150 millones la construcción de un consultorio, la remodelación de uno y el equipamiento de treinta y dos, con lo que se darán por terminadas las inversiones en consultorios locales en base a la planificación realizada.

LISTA DE DOCE E.A.P. PARA 1992. REGIÓN DE MURCIA.

- Sectorial: Murcia.
- Área de Salud: I.
- Equipo: Mula.

- Sectorial: Murcia.
- Área de Salud: I.
- Equipo: Murcia/Infante.

- Sectorial: Murcia.
- Área de Salud: I.
- Equipo: Murcia/Nonduermas.

- Sectorial: Murcia.
- Área de Salud: IV.
- Equipo: Calasparra.

- Sectorial: Murcia.
- Área de Salud: VI.
- Equipo: Fortuna.

- Sectorial: Murcia.
- Área de Salud: VI.
- Equipo: Abanilla.

- Sectorial: Cartagena.
- Área de Salud: II.
- Equipo: Cartagena/barrio Peral.

- Sectorial: Cartagena.
- Área de Salud: II.
- Equipo: La Manga.

- Sectorial: Cartagena.
- Área de Salud: II.
- Equipo: Fuente Álamo.

- Sectorial: Cartagena.
- Área de Salud: II.
- Equipo: Cartagena/Mar Menor.

- Sectorial: Lorca.
- Área de Salud: III.
- Equipo: Lorca/La Paca.

- Sectorial: Lorca.
- Área de Salud: III.
- Equipo: Puerto Lumbreras.

CENTROS DE SALUD A CONTRATAR EN 1992. REGIÓN DE MURCIA.

- Abarán.
- Alhama.
- Murcia/barrio del Carmen.
- Murcia/Cabezo de Torres.
- Murcia/Espinardo.
- Murcia/El Palmar.
- Pozo Estrecho.

Con independencia de la contratación de las ampliaciones de Cieza y Cartagena/San Antón.

Murcia, 18 de marzo de 1993
EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-5850, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 818 (III-5472), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ANOMALÍAS DETECTADAS EN LOS SERVICIOS DE RENFE EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 101).

En relación a la pregunta para respuesta escrita número 818, formulada por el diputado regional don Ginés Carreño Carlos, de Izquierda Unida, relativa a las actuaciones previstas para recuperar la disciplina horaria y la calidad del servicio de Renfe en las líneas Murcia-Lorca-Águilas y Murcia-Alicante, me complace informarle que esta Consejería, con fecha 15 de febrero del presente año, se dirigió por escrito a Renfe instando la normalización en el servicio y estableciendo como plazo para ello el de 1 de abril.

Según la información remitida por Renfe, el servicio se realiza actualmente con total normalidad.

Murcia, 15 de marzo de 1993
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Vicente Blasco Bonete

RESPUESTA III-5851, DEL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 811 (III-5426), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE PARTICIPACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL PROGRAMA EUROPEO "NOW", RELATIVO A LA PROMOCIÓN DE LA MUJER, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 101).

Según datos facilitados a esta Consejería por la de Economía, Hacienda y Fomento (Dirección General de Empleo y Economía Social), se incluyen en dicho grado de participación los siguientes programas:

1. PROGRAMA NOW-11.

- Entidad que lo desarrolla: Fundescoop.
- Importe del proyecto: 7.692.000 pesetas.
- Nivel de ejecución: 7.692.000 pesetas.

Proyecto sobre "Técnicas innovadoras de gestión empresarial".

Proyecto dirigido a mujeres recientemente licenciadas en ciencias económicas empresariales, desempleadas. El proyecto combina cursos de formación con prácticas en empresas.

Participa como socio transnacional, Portugal.

2. PROGRAMA NOW-81.

- Entidad que lo desarrolla: Kantara-Ascaba S. Coop.
- Importe del proyecto: 42.860.375 pesetas.
- Nivel de ejecución: 28.150.685 pesetas.

El proyecto concreto consiste en la creación de un "Centro de iniciativas de mujeres" en Alcantarilla, destinado a la formación de este colectivo en aras de informar y asesorar a la mujer para lograr estimularlas, con el fin de constituir su propia empresa de economía social.

Participan en el proyecto como socios transnacionales Escocia, Portugal, Francia y Gran Bretaña.

3. PROGRAMA NOW-10.

- Entidad que lo desarrolla: Fundación Ifes.
- Importe del proyecto: 9.230.800 pesetas.
- Nivel de ejecución: 4.871.000 pesetas.

El proyecto consiste en formar a mujeres desempleadas mayores de 25 años, de explotaciones agrícolas o ganaderas, para elaborar un proyecto concreto de creación de empresas de turismo rural. Se las forma en la gestión que deben hacer, restauración de sus casas, cocina e idiomas.

Participan en el proyecto como socios transnacionales Francia e Italia.

Murcia, 23 de marzo de 1993
EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA,
José Almagro Hernández

RESPUESTA III-5852, DEL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 809 (III-5424), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE PARTICIPACIÓN DE LA REGIÓN EN EL PROGRAMA COMUNITARIO "HELIOS", RELATIVO A LA INTEGRACIÓN ESCOLAR DE MINUSVÁLIDOS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 101).

Según datos facilitados a esta Consejería por la de Asuntos Sociales, resulta que, encuadrados dentro del programa comunitario "Helios", en nuestra Región se desarrolló una actividad modelo local, cuyo equipo de trabajo estuvo dirigido por D. Vicente Martínez Brell (entonces director provincial de Insero en Murcia), y dentro del cual la Dirección General de Bienestar Social participó en el comité consultivo, siendo representadas por D. Carlos Egea García, jefe de la sección de minusválidos.

También por parte de dicha Dirección General se ha participado en el proyecto "Ahndynet" (Sistema de información sobre medios técnicos auxiliares para los minusválidos), estando representados en la misma por D. Juan Valero Martínez y doña Fuensanta Campuzano Vera.

Murcia, 23 de marzo de 1993
EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA,
José Almagro Hernández

RESPUESTA III-5853, DEL SECRETARIO GENERAL

DE LA PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 810 (III-5425), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE PARTICIPACIÓN DE LA REGIÓN EN EL PROGRAMA COMUNITARIO "HORIZON", RELATIVO AL DESEMPLEO DE LOS MINUSVÁLIDOS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 101).

Según datos facilitados a esta Consejería por la de Economía, Hacienda y Fomento (Dirección General de Empleo y Economía Social), se incluyen en dicho grado de participación los dos siguientes programas:

1. PROGRAMA HOR-74.

- Entidad que lo desarrolla: Assido.
- Importe del proyecto: 7.134.640 pesetas.
- Nivel de ejecución: 3.567.320 pesetas.

Proyecto de "Formadores y pretaller para preadolescentes down".

El objetivo del proyecto es la formación de 15 trabajadores haciéndolos autónomos para una sucesiva acción relativa a la constitución de salidas laborales para este colectivo.

Alterna jornadas informativas con formación en pretaller.

Colabora como socio transnacional en este proyecto, Italia.

2. PROGRAMA HOR-39.

- Entidad que lo desarrolla: Crecer.
- Importe del proyecto: 4.825.000 pesetas.
- Nivel de ejecución: 1.740.336 pesetas.

Proyecto de formación para formadores.

El objetivo del proyecto es la formación de 50 trabajadores en aras de fomentar la integración del minusválido en los planos económico y laboral.

Combina seminarios de inmersión con seminarios de formación específica.

Socio transnacional: Holanda.

Murcia, 23 de marzo de 1993
EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA,
José Almagro Hernández

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 31 de marzo pasado, conoció la retirada de la moción nº 178 (III-5520), sobre supresión de la violencia en las programaciones televisivas, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, y publicada en el BOAR nº 103, de 11-III-93.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 5 de abril de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 31 de marzo pasado, rechazó las siguientes mociones:

- Moción nº162 (III-4959), sobre lucha contra el brote de sarna en la población de arruís de Sierra Espuña, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, y publicada en el BOAR nº 103, de 11-III-93.

- Moción nº 156 (III-4244), sobre organización de un congreso de comunidades autónomas, bajo los auspicios de UNICEF, para el estudio de los malos tratos a niños, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, y publicada en el BOAR nº 87, de 14-XII-92.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 5 de abril de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina